

Nº expediente: DEP04-2019

A C T A₃

Bajo la Presidencia D. José Antonio Martín Espíldora, Director Gerente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. ante la imposibilidad de asistencia de su titular, y con la asistencia de:

Vocales:

D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno y del Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, D^a. Nieves Ordóñez Albendín, Jefa del Departamento de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. y D^a Cristina García Torres, Consejera de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Secretaria:

D^a. María Lacilla Ramas, Técnica del Departamento de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.

Siendo las 11:40 horas, del día 30 de julio de 2019, se reúne en el Despacho de la Intervención General, sito en la planta calle de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para la adjudicación del **Contratación del servicio para la realización del programa deportivo "Nada Cuidando tu Espalda, temporadas 2019/2020, 2020/2021"** (Ref. DEP04-2019), por procedimiento abierto, al objeto de dar cuenta del informe de la valoración final de los licitadores admitidos y realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En primer lugar, se procede a dar cuenta del Informe elaborado por el equipo técnico de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., por el cual se indica que la propuesta de la empresa **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.** estaba incurso en valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, y tras proceder a requerirle a la misma la justificación de su oferta, no presenta ningún informe justificativo en el plazo establecido al efecto.

Por consiguiente, esta Mesa asume el informe técnico y acuerda la **exclusión** de la oferta presentada por la empresa **EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, S.L.** del proceso de licitación, por el motivo anteriormente expuesto.

Teniendo en cuenta las tres empresas admitidas a la licitación, la valoración efectuada en dicho Informe de la documentación contenida en el Sobre TRES "Documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes" de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 19.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares Específicas, es la siguiente:

Valoración oferta económica (máximo de 49 puntos):

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (2 temporadas)	TOTAL (máx. 49 ptos.)
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	113.996,16 €	49,00
EULEN, S.A.	114.400,00 €	48,83
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	126.041,86 €	44,32

Valoración de las mejoras (máximo de 27 puntos):

LICITADORES	Acciones formativas (máx. 8 ptos.)	Material deportivo (máx. 10 ptos.)	Póliza Accidentes (máx. 4 ptos.)	Póliza Resp. Civil (máx. 1 pto.)	Promoción Difusión (máx. 4 ptos.)	TOTAL (máx. 27 ptos.)
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	8,00	10,00	4,00	1,00	4,00	27,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	8,00	10,00	4,00	1,00	4,00	27,00
EULEN, S.A.	8,00	10,00	4,00	1,00	4,00	27,00

Valoración total Sobre TRES:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (máx. 49 ptos.)	VALORACIÓN MEJORAS (máx. 27 ptos.)	TOTAL PUNTOS (máx. 76 ptos.)
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	49,00	27,00	76,00
EULEN, S.A.	48,83	27,00	75,83
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	44,32	27,00	71,32

Tras todo lo cual, se ha realizado la valoración final compuesta por la suma del resultado obtenido en el sobre TRES y del obtenido en la valoración del sobre DOS, de acuerdo a las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	VALORACION SOBRE 2 (máx. 24 ptos.)	VALORACIÓN SOBRE 3 (máx. 76 ptos.)	TOTAL PUNTOS (máx. 100 ptos.)
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.	18,00	76,00	94,00
EULEN, S.A.	10,50	75,83	86,33
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	5,50	71,32	76,82

Por lo que la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación de la **Contratación del servicio para la realización del programa deportivo "Nada Cuidando tu Espalda, temporadas 2019/2020, 2020/2021"** (Ref. DEP04-2019), a **SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES ESMAS, S.L.**, al resultar la oferta con la mejor relación calidad - precio para los intereses municipales, por un importe de **113.996,16 € (IVA excluido)**, para la duración inicial del contrato de dos temporadas deportivas; con unos precios unitarios por periodo (19 semanas): por **grupo 2 días /semana de 1.055,52 € (IVA excluido)** y la **propuesta técnica y mejoras ofertadas y admitidas**.

A continuación, siendo las 11:50 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, firmando conmigo la Secretaria de la Mesa.- Certifico.

La Secretaria de la Mesa,

El Presidente,

Fdo. María Lacilla Ramas

Fdo.: José Antonio Martín Espíldora

A blue ink signature of María Lacilla Ramas, written over a red stamp that reads "Zaragoza DEPORTE".A blue ink signature of José Antonio Martín Espíldora.